



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA ESTACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Bol Arriba, Alfredo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Díez Abad, Gloria
- Echavarría Martínez, Simón
- García Marín, Marta

- García Osorio, César Ignacio
- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- González del Barrio, Alberto
- Greca Dufranc, Ileana
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pacheco Bonrostro, Joaquín Antonio
- Pérez Gil, Julio (secretario)
- Pérez Mateos, Manuel (presidente)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Abril Pérez, Luis
- Bernal López-Sanvicente, Amparo
- Delgado García, Juan Bautista
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martín Castrillo, Roberto
- Martínez Martín, M^a Ángeles

INVITADOS:

- Calaf Chica, José (presidente del Comité de Empresa PDI)
- Díez Campo, Ramiro (presidente de la Junta de Personal del PAS)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable Área Comunicación Institucional)
- Izquierdo Zubiate, Jorge (gerente de la Fundación General de la UBU)
- Muñoz Rivas, Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PAS)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)
- Rovira, Jordi (delegado del rector para la divulgación y cultura investigadora)

A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos se reúne en sesión ordinaria en la Sala del Reloj de la Estación de la Ciencia y la Tecnología el Consejo de Gobierno con fecha 14 de diciembre de 2022. La sesión da comienzo a las 10:00 horas (en segunda convocatoria), con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º. Aprobación del acta correspondiente a la sesión del Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2022.

2º. Informe del rector.

3º. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:



1. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Burgos.
 2. Premios Extraordinarios de grado y máster correspondientes al curso académico 2021/2022.
 3. Modificación de la memoria del doble grado en Derecho y en Ciencia Política y Gestión Pública.
- 4º. Aprobación de asuntos de Investigación, Transferencia e Innovación:**
1. Convenio de colaboración estratégica entre DIH-LEAF y la UBU. Creación de la Unidad de investigación conjunta.
 2. Normativa sobre retribuciones mínimas del personal investigador contratado.
 3. Escuela de Formación ERG StG (*European Research Council Starting Grants*).
- 5º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador: 1.**
1. Comisiones de selección de profesorado temporal.
 2. Concursos de Profesores Asociados (segundo semestre).
 3. Concurso de Profesor Ayudante Doctor (Área de Comercialización e Investigación de Mercados).
 4. Reconocimiento de complementos autonómicos del PDI.
- 6º. Aprobación de asuntos de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte**
1. Creación de la Cátedra de inteligencia artificial.
 2. Creación de la Cátedra Rotary para el estudio de los afectados por la poliomielitis y síndrome postpolio.
- 7º. Aprobación de asuntos de Relaciones con la Empresa y Resiliencia:**
1. Salida de la UBU del capital social de la Empresa de Base Tecnológica “Ingeniería e Investigación del Terreno S.L.” (INGITER).
- 8º. Aprobación de asuntos de Gerencia:**
1. Informe sobre las modificaciones del presupuesto de 2022.
 2. Informe sobre la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS.
- 9º. Aprobación de asuntos de Secretaría General:**
1. Plan de Medidas Antifraude.
- 10º. Ruegos y preguntas.**

La documentación relativa a esta sesión estaba a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno a través de una carpeta compartida en OneDrive, cuyo acceso era posible tras autenticarse.

El rector da la bienvenida a los presentes a la Estación de la Ciencia y la Tecnología, lugar que califica como un entorno magnífico que simboliza una de las acciones importantes en las que la Universidad está implicada: la divulgación de la cultura científica y la búsqueda de vocaciones, especialmente en niveles preuniversitarios. Ruego a quienes se conecten a Internet que lo hagan a través de VPN por encontrarnos en una red distinta a la de la Universidad.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se aprueba por asentimiento.



2º. INFORME DEL RECTOR.

Cede la palabra al delegado del rector para la divulgación y cultura investigadora, D. Jordi Rovira Carballido para que exponga lo que considere oportuno sobre el proyecto de la Estación de la Ciencia y la Tecnología. El profesor Rovira da la bienvenida y, sirviéndose de una presentación PowerPoint, presenta en primer lugar la Unidad de Cultura Científica e Innovación (UCC+i-UBU). Expone su razón de ser, organigrama y composición, antes de detallar algunas de las múltiples actividades que despliega. Estas se dirigen a apoyar a los investigadores en la comunicación de la ciencia bajo la marca UBUninvestiga: apoyo en la comunicación de la investigación, redes sociales, blog, cursos de formación, concurso tesis en 3 minutos, concursos de artículos de divulgación, etc. En particular destaca el canal YouTube, que cuenta con 647 videos subidos y 60 900 suscriptores (el institucional de la UBU tiene 18 700), destacando entre los videos más vistos uno del profesor Juan Ayllón sobre virus con más de cuatro millones de visualizaciones y otro del profesor Calvo Rathert sobre la erupción del volcán de La Palma. Presenta otras actividades tales como exposiciones; series como “La ciencia que esconde la Catedral de Burgos” (que se emitió en diversos canales de televisión como TVE2); el programa Cien&Cia (que se emite en televisiones de Castilla y León, La Rioja y Navarra); la campaña Burgos investiga, etc.

A continuación, presenta la Estación de la Ciencia, un proyecto sustentado en un convenio entre la UBU y el Ayuntamiento, organismo que cede y mantiene las instalaciones, que es gestionado por la Unidad de Cultura Científica y cuenta con el apoyo financiero de la FECyT. Tras la visualización del video que se expone a todos los visitantes, el profesor Rovira enumera los múltiples y variados programas que se llevan a cabo en este espacio: experiencias STEAM; charlas con investigadores; concurso con las manos en la ciencia; talleres temáticos; verano científico; La Estación Abierta (para colectivos y asociaciones); La Estación virtual; La Estación se mueve (con talleres en Miranda y Palencia); Juegatrón (con 1400 participantes); First Lego League (desde 2012); talleres en familia; etc.

Termina su intervención remarcando los objetivos que persigue el programa: visibilizar la actividad de la UBU, fomentar la cultura científica y tecnológica y llevar la universidad a la sociedad. El programa ha contado con un presupuesto propio de la UBU de en torno a 300 000 € y ha captado recursos de FECyT por valor de 646 000 €. El convenio con el Ayuntamiento implica una aportación económica de este organismo por valor anual de 170 000 €, que junto con la aportación anual de la UBU (50 000 €), la FECyT (30 000 €) y las tasas recaudadas (50 000 €) hacen un monto anual de unos 300 000 €. El nivel de satisfacción de los usuarios es muy alto (nota de 4,7 sobre 5 en las encuestas). El proyecto ha sido nominado al premio a los valores culturales de la 8, que se falla esta misma noche.

El rector manifiesta que nos podemos sentir orgullosos de esta iniciativa. Agradece al profesor Jordi Rovira y a todo su equipo el esfuerzo y el buen hacer en este proyecto pionero que tiene un éxito tan grande y solicita un aplauso, que los asistentes siguen.

Comienza el rector su informe abordando las novedades referidas a la futura Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), de la que hoy ha recibido la última versión tras las enmiendas incorporadas. Es previsible su aprobación en el mes de febrero y muestra alguna esperanza, pues se ha producido algún cambio positivo: el Ministerio de



Hacienda ha mostrado su aprobación para que el presupuesto llegue hasta el 1% del Producto Interior Bruto, lo que puede suponer un incremento de 3 000 000 000 €. Es de destacar el interés mostrado por diversas Comunidades Autónomas para asumir un mayor protagonismo en materia universitaria. Se dejan abiertas a los estatutos de cada universidad cuestiones como la elección del rector. Alude a una enmienda de ERC para no limitar a los funcionarios la posibilidad de ser rector, cuestión sobre la que la CRUE se ha mostrado en contra.

Informa también sobre el Real Decreto que regulará las prácticas. Se pretende eliminar las prácticas extracurriculares, si bien ahora parece que se introduce una disposición transitoria por la que se mantienen tres años. Muestra su preocupación por cómo habrá de hacerse la gestión de las prácticas y entiende que debería hacerse cargo la Administración, máxime teniendo en cuenta que el 70% de ellas se realizan en administraciones públicas (educación, sanidad, etc.) CRUE ha solicitado que sean las empresas quienes se hagan cargo de la gestión. En relación con la afiliación a la Seguridad Social el Ministerio está siendo receptivo: van a tener una bonificación del 95% de la cuota, si bien se solicita que se alcance el 100% para equipararlos a los contratos en prácticas.

Informa brevemente sobre los siguientes temas:

- Se ha solicitado una aportación económica para paliar el aumento del precio de la energía.
- Contamos ya con un borrador de decreto sobre doctorado, que contiene alguna modificación con respecto a la regulación actual.
- Mañana se reúne la Mesa del Claustro, a la que se someterá la remisión del informe anual del rector y la fijación de la fecha de la próxima sesión. Se tratará de buscar un formato constructivo, más ágil que en ocasiones precedentes.
- Hemos recibido por parte de la Fundación Haz el sello en materia de transparencia de máximo nivel.
- Nos encontramos entre las mejores 250 universidades del mundo en el ámbito de la Educación (WUR 2023). Somos la 28ª universidad entre las españolas, que nos consolida entre las 1000 mejores del mundo. Tenemos una magnífica ratio de patentes por profesor (la última sobre el ecoadoquín diseñado por el equipo de la vicerrectora Dña. Verónica Calderón).
- Hemos recibido la visita de Carlos Umaña, representante de la Campaña Internacional para abolir las Armas Nucleares, que ganó el premio Nobel en el año 2017.
- Se ha concedido una estrella Michelin al restaurante de Miguel Cobo, de quien desea destacar su colaboración con diversas áreas de conocimiento de la UBU (alimentos, prehistoria, etc.), así como con los directores de Atapuerca.
- La UBU participa en un proyecto de la Consejería de Educación para divulgar el modelo STEAM en centros de educación infantil y primaria.
- Se ha firmado un convenio con el Club Rotario para trabajar en temas de investigación sobre polio.



- Seguimos trabajando con el Ayuntamiento de Miranda para la implantación del campus. Se ha suscrito un acuerdo para participar en un programa referido a la cooperación internacional al desarrollo.

Cede la palabra al vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, D. José Miguel García Pérez. Expone este que la UBU se ha sumado desde la asamblea constituyente a la iniciativa *Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA)*, una coalición de 400 entidades que se está desarrollando muy rápidamente y persigue una nueva forma de evaluar la investigación. A ese respecto ya se han asumido diez compromisos, si bien no se sabe cómo será la futura evaluación. Se trabaja para atender a la diversidad de contribuciones. Se propugnan valoraciones cualitativas centradas en la revisión por pares, y que se apartan de los índices tradicionales, los *rankings* e indicadores nacionales vinculados a la entidad en la que trabaja el investigador. Remarca la especial incidencia que esta cuestión va a tener en los investigadores jóvenes, pues va a condicionar su futuro profesional. Considera que se trata de un tren en marcha en el que hay que estar, pues quien se quede fuera deberá asumir las consecuencias sin poder contribuir.

El rector informa de la subvención de la Junta de Castilla y León recibida por la Fundación General de la UBU para la realización de prácticas no laborales: 1 300 000 € para asumir costes de prácticas dirigidas a la mejora de la cualificación y la empleabilidad. El gerente de la Fundación General, D. Jorge Izquierdo Zubiate, expone que esta subvención se refiere a dos años (2023 y 2024) y que se ha conseguido que el porcentaje sea idéntico para las cuatro universidades públicas de Castilla y León.

El gerente de la Fundación General informa a continuación sobre la transformación de esta a medio propio personificado de la Universidad de Burgos, detallando los pasos que se han dado a tal efecto. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que las encomiendas de gestión se deben realizar mediante encargos, previa transformación en medio propio personificado. La ley requiere que al menos el 80% de las actividades que se realicen sean encargos de la propia administración de la que depende. Esta transformación no solo es un requisito legal, sino que también un criterio de oportunidad la hace conveniente, pues la convierte en más útil para la Universidad y más ágil en la gestión. Expone los pasos ya dados, que han implicado la aprobación por el Patronato y el Consejo de Gobierno de la Fundación y por el Protectorado de Fundaciones de Castilla y León, de modo que a inicio de 2023 ya podrá actuar como medio propio personificado.

Toma la palabra la vicerrectora de Estudiantes, Dña. Verónica Calderón para exponer algunos asuntos de su competencia. Se han realizado de manera presencial las jornadas de formación para delegados en la Residencia Universitaria de Sedano, con participación de 45 estudiantes. Se han preacordado tres fechas para publicación de listados de estudiantes admitidos en las universidades de Castilla y León (en lugar de dos): 11-13, 20-21 y 25-28 de julio. Ayer hubo una reunión de las Comunidades Autónomas con la ministra de Educación para abordar y perfilar la futura EBAU.



D. Delfín Ortega Sánchez, vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes expone el estado de creación de UBUinclusiva, el centro de inclusión social del que se dotará la Universidad de Burgos, cuya razón de ser se justifica en la existencia de situaciones de discriminación que han de ser erradicadas. Entiende que se ha de trabajar el respeto más allá del discurso institucional, elaborando políticas que capaciten a la ciudadanía. Aun cuando ya contamos con una Unidad de Igualdad, la apuesta debería ser más decidida para lo que se crea un centro con competencia en la materia que, además, se alinea con el cumplimiento de los ODS. El reto es hacer un diagnóstico para impedir cualquier tipo de discriminación, articulándolo a través de tres ejes: docencia y formación pedagógica, investigación y transferencia. Se someterá pronto a información pública, para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno.

El gerente toma la palabra para referirse a la convocatoria de estabilización del PAS, así como a la posibilidad de establecer una oferta adicional. El objetivo es bajar la tasa de temporalidad (cuyo límite se ha fijado en el 8%): del 20% actual, se aspira a llegar al 5%.

Culmina el informe del rector exponiendo que se va a desarrollar una campaña de sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2023. Se van a desarrollar actividades agrupadas por meses, mediante una campaña que llevará por título "ODSafíos UBU".

3º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL (01:19:36):

1. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Burgos.

La vicerrectora, Dña. Begoña Prieto, expone que la propuesta que se trae, revisada por la Comisión de Docencia y los Centros, obedece a la adaptación al RD 822/2021 cuyo artículo 10 se refiere a este procedimiento. Detalla algunos de los extremos precisados de adaptación que se contemplan en el documento.

D. César García Osorio entiende que se podría haber aprovechado la ocasión para incluir en esta normativa el reconocimiento de créditos por experiencia laboral. Expone que, a veces, se intenta mediante certificados en los que se especifican competencias de los alumnos, cuando lo relevante es la experiencia laboral. La vicerrectora expone que se estará pendiente para el cumplimiento de los requisitos y, en particular, del respeto a los plazos.

Se aprueba por asentimiento, conforme al **Anexo I** a la presente acta.

2. Premios Extraordinarios de Grado y Máster correspondientes al curso académico 2021/2022.

La vicerrectora recuerda la normativa de aplicación y se remite al listado incluido en la documentación. (**Anexo II**)

Se aprueba por asentimiento.



3. Modificación de la memoria del doble grado en Derecho y en Ciencia Política y Gestión Pública.

Esta modificación, que ha sido aprobada por la Junta de Facultad de Derecho, se dirige a suprimir la asignatura “Administraciones Públicas Territoriales”. En la documentación se reseñan en rojo los cambios.

Se aprueba por asentimiento. (**Anexo III**)

4º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

(01:34:50):

1. Convenio de colaboración estratégica entre DIH-LEAF y la UBU. Creación de la Unidad de investigación conjunta.

Toma la palabra el vicerrector, D. José Miguel García Pérez quien expone los aspectos esenciales de esta Unidad de Investigación Conjunta con la asociación *Digital Innovation Hub on Livestock, Environment, Agriculture & Forest* (DIH-LEAF), un Centro de Innovación Digital cuyo principal objetivo es responder al reto de la digitalización y la innovación tecnológica del sector primario en Castilla y León.

Se aprueba por asentimiento conforme al **Anexo IV**.

2. Normativa sobre retribuciones mínimas del personal investigador contratado.

Se trae para su aprobación un acuerdo adoptado en la comisión de investigación que se ha negociado previamente con el Comité de Empresa. Se trata de hacer frente a la nueva situación de la investigación en nuestra Universidad, que ha aumentado considerablemente en cantidad y calidad (en 2016 se gestionaban 4 millones de euros; en la actualidad son 22 millones de euros). Para consolidar esa evolución se requieren unas condiciones retributivas mínimas para el personal, que son las que pretende reflejar el documento. Estas se vinculan al Marco de la Carrera Investigadora y en particular con las figuras de Investigador/a R1 (fase inicial); R2 (Investigador/a reconocido/a, como los Juan de la Cierva); R3: (Investigador/a consolidado/a, como los Ramón y Cajal) e Investigador/a R4 (Investigadores/as principales). El vicerrector desea manifestar la buena disposición para la negociación mostrada por las partes, que quiere personalizar en el profesor José Calaf. En la exposición pública se han recibido sugerencias que se han tenido en cuenta y considerado. Se requerirá un tiempo para su puesta en marcha, pero se ha asumido el compromiso de evaluarlo con el Comité de Empresa en el plazo de un año.

El profesor García Osorio pregunta si las alegaciones se han incorporado al texto. El vicerrector contesta que la principal alegación tenía que ver con los investigadores sobrecualificados.

El profesor José Calaf entiende que se trata de un primer paso hacia la dignificación salarial y que por fin tenemos un documento con el que trabajar. Vamos a ser la primera universidad pública que apruebe un reglamento sobre retribuciones de investigadores y debemos estar orgullosos de ello. En representación del Comité de Empresa quiere destacar la proactividad del vicerrector, un esfuerzo que ha facilitado las tareas. Aun cuando quedan cuestiones en las que seguir trabajando, entiende que este es el clima correcto para poder seguir en el camino. El profesor Bol Arriba estima que el que se



llegue a un acuerdo que acoja a este personal, en torno a 300 personas que estaban fuera de Convenio, es merecedor de un aplauso para los actores que lo han conseguido.

El rector subraya lo importante del paso que se ha dado para 350 trabajadores, de lo que debemos estar orgullosos.

Se aprueba por asentimiento conforme al **Anexo V**.

3. Escuela de Formación ERG StG (European Research Council Starting Grants).

Prosigue el vicerrector exponiendo los aspectos esenciales de esta iniciativa, que ha de verse enmarcada en el espacio europeo de investigación y relacionarse un punto débil que tiene la UBU en ayudas del Consejo Europeo de Investigación. Entiende que por nuestro peso en comparación con el conjunto del sistema, nos tocaría al menos una ayuda. En estos momentos ya tenemos a una persona que ha pasado a segunda fase de entrevista. Nos hemos centrado en establecer mecanismos de promoción de las solicitudes para las ayudas, que son de cuatro tipos (*Starting, Consolidator, Advance y Sinergy*) y cuyas características se detallan en el documento remitido. Son ayudas que se dan al investigador, no a la institución, por lo que el investigador se puede mover. Nos motiva, además de impulsar el currículo de los investigadores, el acceso a los costes indirectos añadidos (25%). El texto que se somete a aprobación es la versión española, pues el texto en inglés ha de ser revisado. Lo que se establece es un sistema de incentivos y, si se consiguiera alguna de estas ayudas, el retorno para la UBU es considerable. Las entrevistas son duras, dirigidas a sacar de quicio al investigador, porque se busca gente con empuje y con garra. Son diez minutos de entrevista y diez minutos de preguntas.

El profesor César García Osorio felicita por la iniciativa. No le queda claro cómo se selecciona al investigador. El vicerrector expone que vamos a ser flexibles. Se va a enviar encuestas a investigadores que se encuentran en las franjas de edades que establece la convocatoria (entre 2 y 7 años de experiencia postdoctoral). Ya se ha convocado a 26 investigadores. Es un proyecto de alto riesgo, pero también de alto beneficio, porque son extremadamente competitivas: no se otorgan dos millones de euros a cualquiera. No se va a dejar a nadie de lado y se va a atraer a todos los interesados, que van a tener que trabajar mucho.

El rector felicita al vicerrector y a la investigadora que ya ha pasado la primera fase de entrevista.

Se aprueba por asentimiento conforme al **Anexo VI**.

5º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (01:57:30):

1. Comisiones de selección de profesorado temporal.

Toma la palabra el vicerrector de Personal Docente e Investigador para exponer que se trata de una Comisión del Área de Derecho Civil que ha pasado por la Comisión de PDI sin modificación alguna.

Se aprueba por asentimiento. (**Anexo VII**).

2. Concursos de Profesores Asociados (segundo semestre).

Estos concursos se refieren a plazas aprobadas el verano pasado que han de sacarse. Se ha solicitado a los Departamentos los detalles de docencia.



Se aprueba por asentimiento. (**Anexo VIII**).

3. Concurso de Profesor Ayudante Doctor (Área de Comercialización e Investigación de Mercados).

Es una plaza que ha quedado vacante por renuncia. El perfil ha sido revisado por la comisión y ha sido considerado adecuado.

Se aprueba por asentimiento. (**Anexo IX**).

4. Reconocimiento de complementos autonómicos del PDI.

Se trata de un procedimiento habitual en estas fechas, pues han de reconocerse los complementos autonómicos a los profesores que han sufrido alguna variación: logro del título de doctor y finalización en el desempeño de cargos.

Se aprueba por asentimiento, conforme al **Anexo X**.

6º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE (02:01:10):

1. Creación de la Cátedra de Inteligencia Artificial.

Toma la palabra el vicerrector, D. Delfín Ortega Sánchez, para exponer los aspectos esenciales contenidos en la memoria de creación de la Cátedra de la que disponen los miembros de este Consejo de Gobierno. En su breve resumen de la memoria remarca que se trata de una tecnología estratégica y que dispone de una aportación económica del Instituto Tecnológico de Castilla y León por valor de 4000 € anuales al menos para los tres próximos años.

El profesor García Osorio pregunta por la normativa de creación de las cátedras, porque le ha llamado la atención las diferencias entre la memoria justificativa de esta Cátedra y la de la siguiente que se someterá a aprobación. El secretario general responde que no hay una normativa de regulación de estas cuestiones más allá de su previsión en los Estatutos de la Universidad como estructuras de Extensión Universitaria, pero que se está trabajando en ello.

Se aprueba por asentimiento conforme al **Anexo XI**.

2. Creación de la Cátedra Rotary para el estudio de los afectados por la poliomielitis y síndrome postpolio.

El vicerrector presenta la memoria aportada con su justificación, la cual responde al compromiso adquirido a través de un convenio recientemente suscrito con el Rotary Club de Burgos. Este tenía por objeto la creación de una Cátedra Rotary para el estudio de los afectados de la poliomielitis y síndrome postpolio. La memoria contempla una aportación de 2000 € anuales por parte del Rotary Club.

Se aprueba por asentimiento, conforme al **Anexo XII**.



7º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA (02:09:50):

1.Salida de la UBU del capital social de la Empresa de Base Tecnológica “Ingeniería e Investigación del Terreno S.L.” (INGITER).

El rector cede la palabra al vicerrector, D. Gonzalo Salazar Mardones, quien justifica la posibilidad y la conveniencia de que la UBU quede excluida del capital de esta sociedad.

Se aprueba por asentimiento, conforme a la información facilitada.

8º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA (02:12:05):

1.Informe sobre las modificaciones del presupuesto de 2022.

El gerente informa de las siguientes tres modificaciones del presupuesto, cuya información esencial se encuentra incluida en la documentación:

- Modificación 01/ 2022: de carácter técnico, por un monto de 955 000 €.
- Modificación 02/ 2022: una ampliación de crédito dirigida a incluir en el Capítulo I el 1,5% de incremento.
- Modificación 03/2022: una transferencia de crédito por valor de 165 000 €.

Se informa favorablemente su remisión al Consejo Social. **(Anexo XIII)**

2.Informe sobre la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS.

Se plantea esta modificación después de un dilatado proceso de negociación, inicialmente con la Junta de Personal y el Comité de Empresa del PAS y posteriormente en la Mesa de Negociación de la Universidad. Cuenta con informes favorables tanto de la Junta de Personal, cuya colaboración desea reconocer expresamente, como del Comité de Empresa, así como con el acuerdo en la Mesa de Negociación. La propuesta inicial se ha mejorado de manera sustancial y, con el tiempo, se han incluido más plazas. En ella se detallan las acciones emprendidas para la adecuación y mejora de la estructura de la plantilla de la Universidad mediante la modificación de la dependencia y de la estructura de algunas unidades, la creación y supresión de puestos y la funcionarización de algunas otras unidades.

Expone, por ejemplo, que se suprime el Gabinete de Comunicación y su personal se integra en el Área de Comunicación Institucional, actualizando los requerimientos de titulación y asignando un complemento de disponibilidad. Se trata de 4 puestos (3 en el Área de Comunicación Institucional y 1 en el Parque Científico Tecnológico). Detalla también puestos de trabajo que se funcionarizan, como ocurre con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, donde todo su personal será funcionario, así como otras diversas modificaciones contenidas en el documento remitido.

Por otra parte, expone que se trata también de equiparar nuestra RPT con las del resto de Universidades públicas de la Comunidad Autónoma, un proceso que no culmina en este ejercicio, sino que está previsto continuar en los siguientes. Tales propuestas son, por ejemplo, el incremento del complemento específico de los puestos base de la Escala de Administración (en cuatro ejercicios); el incremento del complemento específico de Ayudantes y Técnicos Auxiliares de Biblioteca (dos ejercicios); el cambio de niveles 18 a



niveles 20 por asignación de nuevas funciones o por igualar con el resto de RPTs de las universidades públicas de la Comunidad (en cuatro ejercicios).

Agradece nuevamente el trabajo de la Junta de Personal. Dña. Rocío Muñoz Rivas, presidenta del Comité de Empresa del PAS expone que ha sido un proceso de negociación extenso, pero que ha ido rápido y agradece asimismo la disposición de la Gerencia.

Se informa favorablemente para su remisión al Consejo Social. **(Anexo XIV)**

9º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL (02:37:00):

1. Plan de Medidas Antifraude.

El rector cede la palabra al secretario general para presentar a su aprobación un conjunto de medidas diversas que, según expone, han de verse como un todo por ir enderezadas al mismo fin: establecer mecanismos de prevención, detección y sanción de conductas englobadas en el término “fraude”. Responde en primer lugar al cumplimiento de un mandato legal (Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el cual se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre). Pero, más allá del cumplimiento de esa exigencia, estas medidas han sido diseñadas desde la convicción de su conveniencia y oportunidad. Hace un año este mismo órgano aprobó la “Declaración Institucional de Lucha contra el Fraude”, asumiendo el compromiso de traer un plan integral, que es lo que ahora se presenta a consideración. El plan ha sido elaborado por un grupo de trabajo constituido a tal efecto y, tras ser sometido a información pública, se han recibido algunas observaciones fundamentalmente de índole formal, que se han tomado en consideración en el texto remitido.

El documento que se somete a aprobación se estructura en dos partes diferenciadas:

1) El texto del plan (páginas 1 a 15). Tras justificar su necesidad, se determina su objeto y alcance, así como el ámbito subjetivo (todas las personas integrantes de la UBU) y objetivo (procedimientos que impliquen manejo de fondos públicos cualquiera que sea su procedencia, en especial los programas financiados a cargo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Se definen algunos conceptos tales como fraude, corrupción, irregularidad o conflicto de intereses. Se determinan los órganos encargados de la gestión de las medidas contempladas en el plan, atribuyendo la responsabilidad sobre su implantación, control y supervisión a una Comisión de Integridad que se crea y cuya composición (presidida por un/a miembro del PDI) y cuyo funcionamiento se regulan específicamente.

Contiene también medidas de lucha contra el fraude y la corrupción, que incluyen medidas de prevención, detección (como un canal reservado de denuncias), corrección y, por último, persecución. Se fijan mecanismos que permitan una evaluación del riesgo en la Universidad de Burgos. Se regula un procedimiento para la gestión de eventuales conflictos de intereses, con medidas tanto preventivas (por ejemplo, a través de las Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Interés -DACI-), que se harán habituales en la gestión), como medidas para abordar los conflictos de interés, hayan sido o no declarados.



2) Un conjunto de anexos, entre los que se incluyen los siguientes: Anexo I: Resultados de la evaluación actual del riesgo; Anexo II: Declaración institucional de lucha contra el fraude; Anexo III: Código de Conducta y principios éticos de lucha contra el fraude; Anexo IV: Comisión de Integridad. Su composición responde al criterio de otorgar mayoría a personas ajenas al Equipo de Gobierno pues, presidida por una persona funcionaria perteneciente a los cuerpos docentes universitarios integra, además, a las personas que ostenten la jefatura del servicio de inspección, la asesoría jurídica y el servicio de auditoría interna, además de un vicerrector, el gerente y el secretario general (o personas en quien deleguen); Anexo V: Canal de denuncias; Anexo VI: Matriz de riesgos de fraude y banderas rojas de la Universidad de Burgos; Anexo VII: Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI); Anexo VIII: Marco normativo.

Se aprueba por asentimiento conforme al **Anexo XV**.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS (02:43:40).

No se plantea ningún ruego ni pregunta.

El rector se despide agradeciendo la asistencia y la participación de los presentes. Aprovecha para felicitar la Navidad a todos los miembros del Consejo de Gobierno y les invita a realizar la visita guiada por las instalaciones de la Estación de la Ciencia y la Tecnología que se ha preparado para esta ocasión, a la que seguirá un vino español.

Siendo las 12:53 horas da por concluida la sesión.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

Fdo.: Julio Pérez Gil